

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00
NUMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas publicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras o mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 5)

Ministerio de Estado

SECCION 3.ª

Patronato de la Obra Pia de los Sentos Lugares de Jerusalén

Cuenta de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etcétera, y remitidas por los mismos á este Centro durante el año de 1925, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa. El nombre de las Diócesis, fecha del ingreso, nombre del Comisario, forma de la entrega y su importe es como sigue:

Albarracin, 26 Enero, D. José Maria Gomez, giro postal, 50 pesetas.

Astorga, 31 Diciembre, D. Felipe Arias, cheque contra Banco Urquijo, 1.720,65 idem.

Avila, 24 Diciembre, D. Bernabé de Juan, giro postal, 50 idem.

Badajoz, 27 Octubre, D. Jorge Sangorrin, idem idem, 100 idem.

Barbastro, 15 Diciembre, D. Manuel Sesé, idem idem, 220,15 idem.

Barcelona, 29 Enero, D. Mariano Vilaseca, idem idem, 762,25 idem.

Burgos, 25 Abril, D. Ignacio Martinez, cheque contra Banco Hispano-Americano, 1.469,75 idem.

Cádiz, 8 Abril y 24 Diciembre, D. José Maria Cortés, giro postal, 114,75 y otro giro postal de 91,61, 206,36 idem.

Calahorra, 18 Marzo, D. Eladio

Díez Ulzurrun, cheque contra Banco de Vizcaya, 463,25 idem.

Canarias, 24 Enero, D. Celestino Gonzalez, giro postal, 458 idem.

Cartagena, 2 Febrero, D. Pedro Gil, cheque contra Banco Hispano-Americano, 592,27 idem.

Ceuta, 17 Enero, D. Manuel Miranda, giro postal, 25 idem.

Ciudad Rodrigo, 9 Diciembre, D. Lucas Perez Pacheco, idem idem, 269 idem.

Córdoba, 30 Enero, D. José Blanco, idem idem, 50 idem.

Coria, 10 Febrero, D. Servando Jimenez, valores declarados, 325 idem.

Granada, 7 Febrero, D. Cayetano Maria Navarro, giro postal, 500 idem.

Guadix, 31 Diciembre, D. José Antonio Fajardo, idem idem, 250 idem.

Huesca, 19 Enero, D. Miguel Supervia, idem idem, 407,85 idem.

Ibiza, 8 Enero y 21 Diciembre, D. Antonio Cardona, idem idem 67,90 y idem idem 111,50, 179,40 idem.

Jaca, 17 Enero, D. Blas Sanchez, idem idem, 258,95 idem.

Jaén, 16 Enero, D. Cristino Morrondo, idem idem, 236 idem.

León, 31 Diciembre, D. Manuel Domingue, cheque contra Banco Urquijo, 1.670,15 idem.

Lugo, 25 Junio, D. Antonio Garcia Conde, cheque contra Banco Sáinz, 1.568,50 idem.

Madrid, 31 Diciembre, D. Jerónimo Bellido, entrega el mismo, 1.224,85 idem.

Málaga, 7 Julio, D. Francisco de P. Velasco, cheque contra Banco Central, 352,55 idem.

Mallorca, 10 Marzo, D. Antonio Canals, giro postal, 1.185,02 idem.

Menorca, 19 Febrero, D. Gabriel Vila, idem idem, 200 idem.

Mondoñedo, 3 Marzo, D. Elías Montero, idem idem, 80 idem.

Orihuela, 16 Octubre, D. Luis Almarcha, cheque contra Banco de Industria y Comercio, 494,50 idem.

Osma, 30 Enero, D. Pedro del Pozo Ortega, entrega D. Julian Pascual, 362,66 idem.

Palencia, 27 Diciembre, D. Pablo Madrid, giro postal, 10 idem.

Plasencia, 13 Febrero, D. Policarpo Maria Barco, idem idem, 31,50 idem.

Pamplona, 27 Enero, D. Emilio Roman Torio, cheque contra Banco de España, 3.570,40 idem.

Salamanca, 7 Enero, D. Federico de Liñán, entrega el Sr. Gonzalez Orduña, 590 idem.

Santander, 21 Enero, D. José Maria Goy, cheque contra Banco Español de Crédito, 3.304 idem.

Santiago, 9 Diciembre, D. Claudio Rodriguez, giro postal, 100 idem.

Segorbe, 27 Abril, D. Romualdo Amigó, idem idem, 98 idem.

Segovia, 14 Abril, D. Miguel Perez y Rodriguez, entrega el mismo, 272,10 idem.

Sevilla, 27 Enero, D. José Holgado, giro postal, 33,65 idem.

Sigüenza, 7 Marzo, D. Ambrosio Mambona, idem idem, 211,95 idem.

Tarazona, 4 Diciembre, D. José Maria Sanz, cheque contra Banco Urquijo, 324,65 idem.

Tarragona, 26 Diciembre, don Francisco J. Vazquez, giro postal, 225 idem.

Tenerife, 9 Diciembre, D. Francisco Soler, idem idem, 123,55 idem.

Teruel, 6 Junio, D. Salustiano Sanche, idem idem, 332,55 idem.

Toledo, 20 Julio, Gregorio del Solar, idem idem, 8 idem.

Tortosa, 14 Enero, D. Julian Ferrer, idem idem, 50 idem.

Tudela, 18 Mayo, D. Angel Castillejo, cheque contra Banco Urquijo, 101,20 idem.

Tuy, 20 Enero, D. José Rodriguez Perez, cheque contra Banco Hispano-Americano, 1.152,10 idem.

Urgel, 14 Diciembre, D. Ricardo Fornesa, idem idem, 1.409,50 idem.

Valencia, 23 Octubre, D. Manuel Perez Arnal, giro postal, 4.117,90 idem.

Valladolid, 4 Diciembre, D. Antonio G. San Roman, cheque contra Banco Central, 431,25 idem.

Vich, 31 Diciembre, Secretario de Cámara del Obispado, cheque contra Banco Español de Crédito, 1.801,60 idem.

Vitoria, 21 Enero, D. José Leoncio O. de Zárate, cheque contra Banco de Bilbao, 1.540,20 idem.

Zamora, 14 Diciembre, D. Jacinto Mateos, giro postal, 50 idem.

Zaragoza, 31 Diciembre, D. Pedro Gomez, cheque contra Banco Hispano-Americano, 499,50 idem.

Idem, 22 Diciembre, enviado por el Sr. Administrador Apostólico de la Diócesis de Solsona, 1.352,50 idem.

Total general, 37.473,21 pesetas.

Nota.—No han rendido cuenta las Comisarias de Almería, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Lérida, Orense y Oviedo.

Importa esta cuenta las figuradas treinta y siete mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con veintidós céntimos.

Madrid, 1.º de Enero de 1926.—El Interventor, Federico Pino.—V.º B.º, El Jefe de la Sección, Servando Crespo.

R. al núm. 1.313

Gobierno Civil de la provincia

Llamo la atención de los Ayuntamientos de cabeza de partido judicial y de los de poblaciones de numeroso vecindario de esta provincia, acerca de la necesidad y conveniencia de tener perfectamente organizado el servicio de incendios, tanto en personal como en material.

La apatía y abandono en servicio tan importante, pueden ocasionar gravísimos perjuicios, y a fin de evitarlos en lo posible, encarezco a las Corporaciones municipales lo organicen en forma que pueda responder a sus necesidades y no haga estériles los esfuerzos de las Autoridades y del vecindario por la falta de observancia de los Ayuntamientos en la organización, buen orden y vigilancia de los que les están encomendados.

Oviedo, 23 de Abril de 1926.

El Gobernador,

Santiago Fuentes Pila

R. al núm. 1.320

SECCIÓN MUNICIPAL

Alicaldía de Ponga

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente, durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos y que han sido expuestos en el tablón de anuncios de esta casa Consistorial, cumpliendo lo ordenado en el Reglamento de 23 de Agosto de 1924, artículo 2.º, epígrafe 10.º

Sesión del día 5 de Noviembre.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda enviar al Excmo. señor Gobernador de la provincia la cantidad de 10 pesetas para contribuir á la adquisición de una medalla dedicada al Excmo. señor Primo de Rivera.

Sesión extraordinaria del día 8.

Se acuerda convocar al pleno para que vea la forma de hacer efectiva la cantidad de 1.656 pesetas que se adeudan al Depositario, según carta de pago que exhibe, relativa al último trimestre, de consumos de 1924.

Sesión del día 19.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda, en virtud de la concesión de la traída de aguas para abastecimiento de San Juan de Beleño, hacer el depósito del 10 por 100 de la cantidad que además de la concedida adquieran las obras, antes de éstas empezar; hacer efectivos los pagos correspondientes del 40 por 100 en el periodo de veinte años, en virtud de la cesión que los dueños de los terrenos han hecho para la construcción del cauce, se acuerda enviar certificación del acta á la División Hdráulica del Miño.

Sesión del día 26.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dá lectura al Real decreto de 8 de Septiembre último, relacionada con la confección del Registro Fiscal de edificios y solares, y en vista de su contenido se acuerda convocar al pleno á sesión extraordinaria para el día 3 de Diciembre.

Se acuerda publicar en el BOLETIN OFICIAL la vacante de Veterinario de este concejo.

Sesión del día 10 de Diciembre.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Después de dar lectura á dos instancias presentadas por don Francisco Sanchez y D. Victor García vecinos de Viego, solicitando autorización para construir retretes en sus domicilios con tuberías por la vía pública, se acuerda pasen á informe de la Junta urbana y rural y del Sr. Inspector de Sanidad y luego se proveerá.

Seguidamente acuerda esta permanente acceder y adherirse al nombramiento de un chico Alfredo Gonzalez, para que enseñe á los niños del barrio de Tolivia, an-

te la imposibilidad de concurrir á la escuela de Casielles, las nociones preliminares de la enseñanza.

Sesión del día 17.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se dá cuenta de la aprobación del Padrón municipal de habitantes, por la Sección de Estadística.

Acto seguido es presentado por el Sr. Secretario el anteproyecto de gastos para formar el presupuesto del próximo ejercicio, con las certificaciones que exige el artículo 226 del vigente Estatuto

Se acuerda también hacer efectiva la cantidad de 148,56 pesetas anualmente y en el periodo de diez á Tesorería-Contaduría de Hacienda, por una deuda atrasada.

Sesión del día 24

Se lee, aprueba y firma el acta anterior.

Se acuerda colocar una luz pública en la fachada de la Casa Consistorial, y seguidamente se acuerda también concurrir al homenaje del Sr. Zubillaga D. Hilarrio Muñiz y D. R. Compadre, en representación de Ponga.

Sesión del día 31

Se lee, aprueba y firma el acta anterior.

Se acuerda pase a informe de la Junta Urbana y Rural, una instancia presentada por D. Adriano Mones, de este concejo, relativa a una traída de aguas.

Vistos los informes de la citada Junta y en relación con lo solicitado por D. Francisco Sánchez y Victor González, vecinos de Viego, para construir retretes, se acuerda autorizarles para las obras bajo las bases que la Junta les dictó y previo aviso, cuando las obras se hubieran realizado para nueva inspección.

Se acuerda pase a informe de la misma Junta mencionada una instancia de D. Antonio Gallinar, de este concejo, con el fin de poder construir una galería en la fachada de su casa y sobre terreno común.

Sesión del día 7 de Enero

Se lee, aprueba y firma el acta anterior.

Se acuerda publicar por medio de anuncios, en todos los pueblos, la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 2 instructiva para legitimar roturaciones arbitrarias.

Se acuerda publicar, también, y en la misma forma, el R. decreto-ley que publicó la *Gaceta de Madrid* número 8, relativo a declaraciones de valores de las fincas, tanto rústicas como urbanas.

Seguidamente, se procede a sacar la lista de los señores con derecho a votar para Compromisarios para la elección de Senadores, y remitirla al Excmo. Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión del día 14

Se lee, aprueba y firma la anterior.

Se acuerda publicar bandos haciendo recordar la obligación de

abstenerse de las obras serviles en los domingos.

Se acuerda también pase a informe de la Junta urbana y rural una instancia presentada por don Eugenio Gonzalez, de este término municipal, para poder construir un muro de contención y cierre en propiedad de su dominio, y lindante a vía pública.

Asimismo se acuerda, y en la misma de la anterior, otra instancia de D. Adriano Diaz, para una traída de aguas y fuente pública, en el pueblo de Viego.

Visto el informe presentado por la ya citada Junta de la autorización solicitada por el Sr. Gallinar, para la construcción de una galería, se le concede, desde luego sin perjuicio de tercero, y bajo las bases por la Junta dadas.

En la misma forma se concede autorización para la traída de aguas, al Sr. Mones.

Se acuerda conceder a D.ª Petronia Rivero, de Casielles, la cantidad de treinta pesetas, para su traslado al Hospital de la provincia.

Sesión del día 21

Se lee, aprueba y firma el acta anterior.

Se acuerda autorizar, visto el informe de la Junta urbana y rural, a D. E. Gonzalez, para construir el muro de contención que ha solicitado y bajo las bases de la Junta.

Asimismo y en la misma forma se le concede también al Sr. Diaz, de Viego, para la fuente pública del mismo pueblo.

La Comisión municipal permanente, en sesión de este día, aprobó el presente extracto de acuerdos.

Ponga, 21 de Enero de 1926.— El Secretario, R. Compadre.— Visto bueno, El Alcalde M. Yarzabal. R. al núm. 252

Alicaldía de Mieres

Relación de las instancias presentadas en la Administración de Rentas públicas de esta provincia, solicitando la litigación de roturaciones arbitrarias hechas en montes de aprovechamiento común, y que, en cumplimiento a lo preceptuado en la disposición transitoria del Real decreto de 22 de Diciembre de 1925, han sido devueltas a este Ayuntamiento para su tramitación.

Eloy Sánchez Diaz, finca El Colacado, sita en términos de la Florida, parroquia de Santa Cruz, de 34 áreas, y cuyos linderos son: N. finca de Juan Rodriguez, S. carretera de Boñar a Campo de Caso, E. con finca de José Tuñón, y O. con bienes propios. No tiene servidumbres.

Ramón García Acebal, finca Sobre la Campa, sita en términos de Carbonero, paraje denominado Santa Germana, de 27 áreas y 54 centiáreas, que linda al N. y E. con monte común, S.

con terreno de Salvador Iglesias, y al O. con idem de Vital A. Buylla. Libre de todo gravamen.

Francisco Zapico Fernández, finca El tejido, sita en términos de Urbiés, de 10 áreas; lindando al N. camino, y demás vientos pastos vecinales.

Inocencio Gutierrez Alonso, finca Nabalones, sita en términos de Urbiés, de 50 áreas; lindando al N. con camino, y a los demás vientos con pastos vecinales.

Inocencio Gutiérrez Alonso, finca Nabalones, sita en términos de Urbiés, de 10 áreas; lindando a todos los vientos con sendero.

Ambrosio Gutierrez Bernardo, finca Mayado Cimero, de 79 áreas, sita en términos de Urbiés; lindando a todos los vientos con pasto común.

Joaquín González González, finca Cabaña de los torneros, sita en términos de Urbiés, de 70 áreas; lindando a todos los vientos con pasto común. Otra llamada Nabalones, sita en términos de Urbiés, de 2 áreas; lindando al N. S. y O. con pastos vecinales, y E. con camino. Otra denominada Ballibrun, en términos de Urbiés, de 20 áreas; lindando al N. pastos vecinales, S. con terrenos de Mauricio Gutiérrez, E. con más de Vicente González, y O. con camino.

Bernardo Iglesia Morán, finca La Escalada, sita en términos de Urbiés, de 12 áreas; lindando a todos los vientos con camino. Otra llamada Carrascal, sita en términos de Urbiés, de 6 áreas, y linda al N. con terrenos de José Gutiérrez, y a los demás vientos con camino.

Ramón González y Gutiérrez, finca Argayadas, de 25 áreas, en términos de Urbiés, lindando a todos los vientos con pasto común. Otra llamada Sorrebellosa, en términos de Urbiés, de 20 áreas; lindando con camino vecinal a todos los vientos. Otra llamada Pando de los gorbiciales, en términos de Urbiés, de 10 áreas; lindando a todos los vientos con pasto común. Otra llamada El Caliar, sita en términos de Urbiés, de 24 áreas, y linda al N. y S. con propios, E. con reguero, y O. con camino.

José Gutiérrez Diaz, terreno denominado Sabugal, sito en términos de Urbiés, de 55 áreas, cuyos linderos son: N. camino, S. y O. senda, y E. pasto común.

Vicente González García, terreno llamado Peña pequeña, sito en términos de Urbiés, de 150 áreas; lindando al N. y E. pasto común, S. y O. con camino.

José Alvarez Pérez, terreno denominado Reballinas, sito en términos de Reballinas, de la parroquia de Santa Cruz, de 25 áreas y 50 centiáreas, cuyos linderos son: N. bienes de Laureano Trapiello, y demás vientos con monte común.

Marcelino Gutiérrez González, finca Las revueltas de Cabaña aprubiera, sita en términos de Urbiés, de 80 áreas próximamente; lindando con pastos vecinales a los cuatro vientos.

D. José Díaz Alvarez, finca Llanacimera, sita en términos de la parroquia de Urbiés, de 20 áreas; linda al Este con camino y á los

demás vientos con pastos vecinales.

D. Manuel Díaz, finca Vallicuerra, sita en el paraje de la Guariza, de la parroquia de Urbiés, de 40 áreas; linda por el Norte y Oeste con peña, por el Este con pasto común y por el Sur con vereda.

D. Manuel Gonzalez Gonzalez, finca el Cangón, sita en términos de Urbiés, de 32 áreas; linda al N. y S. con camino, E. con finca de Ramón Gonzalez y O. con otra de Francisco Zapico.

Otra finca llamada Barrera, sita en términos de Urbiés, de 20 áreas; linda al N. con otra de Francisco Gutierrez, al S. con otra de Vicente Díaz, E. y O. con senda vecinal.

D. José Alvarez Díaz, finca Catalana, sita en términos de Urbiés, de una hectárea; linda al N., S. y E. con camino y O. con más de su propiedad.

Otra llamada Regueros, sita también en términos de la parroquia de Urbiés, de 25 áreas, linda al N. con camino, S. con más de su propiedad y de Nicolás Díaz, E. con más de su propiedad y O. con terrenos vecinales.

D. José Ramón Gonzalez Díaz, finca El Casar, sita en términos de la Hueria de Urbiés, de 22 áreas, linda al N. y E. pasto vecinal, Sur camino y O. con más de Salvador Pérez.

Manuel Fernandez Fernandez, finca Buzmiedo, sita en términos de la parroquia de Turón, de diez áreas, cuyos linderos son: al N. senda, S. camino vecinal, E. con más de su propiedad y O. con terreno vecinal.

Nicolás Díaz Gonzalez, finca Cuesta del Padrón, sita en términos de la Granda de Urbiés, de 80 áreas, linda al S. camino, N. pastos vecinales, E. más propiedad del mismo y O. prado de herederos de Teresa Fernandez.

Otra llamada Cantera, sita en términos de la Granda de Urbiés, de 12 áreas; linda al N. con camino, S. servidumbre de José Alvarez, E. con propiedad del mismo. Gravada con sus servidumbres.

Alfredo Gonzalez, finca El Pando, sita en términos de Urbiés, de 20 áreas; linda al N. y O. camino y S. y E. pastos vecinales.

Otra, La Escalada, sita en términos del Pando, Urbiés, de 9 áreas; linda al N. camino, S. pastos vecinales, E. José Gutierrez y O. camino.

Otra, La Barquera, sita en términos de Urbiés, de 50 áreas; linda por todos los vientos con pastos vecinales.

D. Manuel Gonzalez Bernardo, finca La Raigada, sita en términos de la parroquia de Urbiés, de 15 áreas; linda al N. con más de su propiedad, S. pastos vecinales, E. con prado de Ramona Rodriguez y O. con camino.

D. Mauricio Gutierrez Díaz, finca Vallicruz, sita en términos de la parroquia de Urbiés, de 20 áreas y 50 centiáreas; linda al N. S. y O. con pastos vecinales y E. con Joaquin y Vicenta Gonzalez.

Otra llamada El Tozo, sita en términos de dicha parroquia, de 8 áreas; linda al N., S. y E. con pastos vecinales y O. con camino.

Otra llamada El Soqueto, sita en términos citados, de 12 áreas; linda al N. pastos vecinales, S. camino, E. arbolado de Alejandro Alvarez y O. con más de Fermin Rodriguez.

D. Domingo Fernandez Fernandez, finca Fresnansueria, sita en términos de eicha parroquia, de 32 áreas; linda al N. y S. con pastos vecinales y E. y O. con camino.

Manuel Gonzalez Gonzalez, finca Vega de Sabugal, sita en términos de la parroquia de Urbiés, de 25 áreas; lindando al N. con camino, S. y O. con senda, y E. con más de José Gutierrez. Otra denominada El Tozo, sita en términos de dicha parroquia, de 20 áreas, cuyos linderos son: N. con más de Mauricio Gutierrez, S. reguero, E. pasto común, y O. prado José Gutierrez.

Manuel Gonzalez Diaz, finca Los Sierros, sita en términos de la parroquia de Urbiés, de 50 áreas; lindando al N. y S. con camino, E. pasto vecinal y O. Bernardo Diaz.

Angel Alonso Lebrato, finca La Cotada, sita en términos de la parroquia de Urbiés, de 80 áreas, cuyos linderos son: al N. terreno vecinal, S. con más de su propiedad, E. con terreno de José Diaz y más de su propiedad, y O. con terreno de Ramón Suarez.

Manuel Alvarez Diaz, finca Carbayosa, sita en el paraje del mismo nombre, de la parroquia de Urbiés, de 45 áreas; linda al N. con finca José Fernandez, S. con más de su propiedad, E. con finca de José Fernandez y pasto común, y O. con camino. Otra denominada Gomial, sita en el paraje del mismo nombre, de dicha parroquia, de 14 áreas, y linda al N. y O. con camino, al S. con más de su propiedad, y E. con más de su propiedad. Otra Cardeal sita en el paraje del mismo nombre, en términos de dicha parroquia, de 30 áreas; lindando al N. con más de su propiedad, E. y O. con camino, y S. con pasto común. Otra llamada Cardial, sita en el paraje del mismo nombre, de dicha parroquia, de 25 áreas; lindando al Norte, Sur y Este con pasto común, y Oeste con senda.

José Gonzalez Gutierrez, finca Prado nuevo, sita en términos de Villandio, de la parroquia de Turón, de 51 áreas; lindando al E. O. y S. con pasto común, y N. camino. No existiendo servidumbre alguna. Otra llamada Vega los pozos, sita en términos de Villandio, de dicha parroquia, de 3 áreas; lindando al N. y O. con pasto común, S. con más de su propiedad, E. con camino, no existiendo dentro del mismo servidumbre alguna.

Angel Rodero Perez, finca sita en Reballinas, parroquia de Santa Cruz, de 17 áreas 60 centiáreas. Otra sita también en Reballinas, de 5 áreas 50 centiáreas.

Ramón Escribano Calvo, finca sita en el monte de Reballinas, parroquia de Santa Cruz, de 6 áreas, cuyos linderos son: N. con bienes de Braulio Grandoso, S. con monte y camino vecinal, E. camino Reballinas y O. con más de Angel Rodero. Otra situada en el mismo punto, de una área y 50 centiáreas;

lindando al N. con Alejandro San José, S. Braulio Grandoso, E. Angel Rodero, y O. con más de Faustino Martinez.

José Maria Fernandez de la Losa, finca Pico del Miradorio, sita en términos de la Sierra de Diego, de la parroquia de Valdecuna, de 45 áreas, lindando al N. con más de herederos de Andrés Garcia, S. más de Inocencio Fernandez, E. cierre del mismo y O. con camino.

Alejandro San José, finca sita en términos de Reballinas, parroquia de Santa Cruz, de 25 áreas, cuyos linderos son: N. casa de Angel Rodero, S. castaño Angel Gago, E. camino, y O. sendero.

Braulio Grandoso Puente, finca sita en Reballinas, de la parroquia de Santa Cruz, de 10 áreas, lindando al N. camino, S. con finca de Ramón Escribano, E. con más de Angel Rodero, y O. con más de Ramón Escribano y Angel Rodero. Otra finca situada en el mismo punto, de una área; lindando al N. y E. bienes de Ramón Escribano, y S. y O. con terreno común.

Federico Fernandez Rodriguez, finca sita en el monte de Reballinas, de la parroquia de Santa Cruz, de 15 áreas, lindando al N. con más de Gerardo Gago y demás vientos con terreno común. Otra situada en el mismo punto, de una área ochenta centiáreas, lindando al Norte con terreno común, S. con más de Braulio Grandoso, E. Angel Rodero y O. con camino.

Benigno Gonzalez Diaz, finca llamada «Ballegu», sita en términos de Villandio de la parroquia de Turón, de 12 áreas, lindando al S. con más de herederos de Faustino Gutierrez, y a los demás vientos con caminos, no existiendo servidumbre alguna.

Alfredo Zapico Zapico, finca «Hedraes», sita en términos de la parroquia de Turón, de 34 áreas 50 centiáreas.

Manuel Gonzalez Gonzalez, finca llamada «Reballinas», sita en términos de la parroquia de Santa Cruz, de 3 áreas; lindando al N. y O. con más de Juan Gonzalez, E. más de Severo y S. carretera nacional.

Benigno Gonzalez Diaz, finca «Prado de Ablanado», sita en términos de Artoso, parroquia de Turón, de 12 áreas, cuyos linderos son: N. terrenos comunales; S. prado de José Iglesias, E. terreno común y O. camino. Otra llamada «Prado del Reguero Busnedo», en término también del Artoso, de 12 áreas; lindando al N. con más de su propiedad, S. monte común y E. y O. con camino. No existen en ninguna de las dos servidumbres.

Faustino Fernandez Garcia, finca «Prado de fuente fría», sita en términos de Artoso, de la parroquia de Turón, de 48 áreas, cuyos linderos son: N. pasto común, S. prado José Fernandez, E. camino y O. camino y fuente. No existiendo servidumbre alguna.

José Noval Suarez, finca «Bosnuevo», en términos de la parroquia de Urbiés, de 60 áreas, cuyos linderos son: N. monte común, S. con más de su propiedad y E. y

O. con camino. No existe servidumbre alguna.

José Fanjul Alonso, finca sita en el punto llamado «Canterona», de la parroquia de Santa Cruz, de 9 áreas; lindando a todos los vientos con terrenos comunales, y no existiendo en ella servidumbre alguna.

José Ramón Gonzalez Garcia, finca llamada «Escalada de tras la Vega del medio», sita en términos del paraje del mismo nombre, parroquia de Urbiés, de 36 áreas, lindando al N. con pasto común, S. con más de su propiedad, E. y O. con senda.

José Gonzalez, finca «Escalada de Mayadín», sita en términos del Collado de la parroquia de Urbiés, de una hectárea; lindando al N. y O. con camino, E. con más de su propiedad y S. con pasto común.

Jenaro Gutierrez Diaz, finca «Carba del Calayo», sita en el paraje del mismo nombre de la parroquia de Urbiés, de 24 áreas; lindando al S. con más de su propiedad y demás vientos con senda.

Nicolás Gonzalez Gonzalez, finca «Tras la escaldadona», sita en términos de Villandio, de la parroquia de Turón, de 30 áreas; lindando al N. con sierra negra, al S. con más de José Fernandez, E. con pasto y O. con más de Cándido Gonzalez.

Emilio Gonzalez Diaz, finca «Escalada de los mayadones», sita en términos de Armiello, de la parroquia de Turón, de 100 áreas; lindando al N. y O. con pastos vecinales, S. con más de Sabino Fernandez y E. con Sierra de los mayadones.

Manuel Fernandez Fernandez, finca situada en términos de la parroquia de Loreda, de 18 áreas; lindando al N. con más del Estado, al S. con mata de Segundo Suarez, al E. con otra de Faustino Magdalena y O. con camino y monte.

Lucas Fernandez Bayon, finca «Reballinas», sita en términos de la parroquia de Santa Cruz, de 25 áreas, y cuyos linderos son: N. y S. pasto común, E. bienes de Alejandro San José y O. camino.

Bernardo Castañón Fernandez, finca sita en términos de Santa Cruz, de 25 áreas; lindando al N. terreno común, S. con más de Francisco Castañón, E. más de José Requejo y O. senda y más de la Sociedad Hullera Española.

José Iglesias, finca «Llama de Santos», sita en términos de Artoso, parroquia de Turón, de 15 áreas; lindando al N. pasto común, S. prado Llana de Santos, E. vereda y O. bienes de Benigno Gonzalez. Otra llamada «Erandiello», sita también en términos del Artoso, de 10 áreas lindando al N. con bienes de Benigno Gonzalez, S. Pasto común, E. pasto común y O. con más del solicitante. Otra llamada «Escaldadón de Santiago», situada en el mismo punto, de 12 áreas; lindando al N. con más de José Diaz, S. con más de su propiedad, E. vereda y O. con más de su propiedad.

Lo que se hace público en cum-

plimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Real decreto citado.

Consistoriales de Mieres, 27 de Abril de 1926.—El Alcalde, José Sela.

R. al núm. 1356

Alcaldía de Noreña

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de rústica, colonia y pecuaria para el próximo ejercicio del año económico de 1926-27, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes y formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Noreña, 28 de Abril de 1926.—El Alcalde en funciones, Joaquín Colunga.

R. al núm. 1398

Alcaldía de Bimenes

EDICTO

Residiendo fuera de este término municipal los individuos que a continuación se relacionan propietarios de fincas que se han de expropiar en este término con motivo de la construcción de la carretera provincial de Valdesoto a Bimenes Sección de Baragaño a San Julián de Bimenes y no conociéndoseles apoderado ni administrador en este pueblo se les requiere para que lo nombren a fin de emplazarlos para el nombramiento de perito que les represente en la tasación de sus fincas; para ello se les concede un plazo de ocho días a contar del en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido este plazo sin designar el apoderado o administrador que se interesa se considerará válida toda notificación que se haga al Síndico del Ayuntamiento, conforme al artículo 39 del Reglamento de expropiación de 3 de Junio de 1879.

Relación que se cita:

D. Servando Arboleya Arboleya, vecino de Oviedo.

D. Bernardo Vazquez Alvarez, de Moreda Aller.

D. Antonio Cortés, de Cangas de Onís.

D. José Montes Estrada, de San Martín del Rey.

D.^a Socorro Carrio, de Oviedo.

Bimenes, 15 Abril de 1926.—El Alcalde, P. D., Cándido Alvarez.

R. al núm. 1301

Alcaldía de Valle alto de Peñamellera

EDICTO

Aprobado por la Comisión municipal permanente, en sesión del 29 de los corrientes, el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio económico de 1926-27, queda expuesto al público

co en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días durante los cuales, y ocho días más podrán interponerse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Alles, 29 de Abril de 1926.—El Alcalde, Francisco Torre.

R. al núm. 1409

Alcaldía de Illas

Anuncio

Confeccionados los repartimientos individuales de las contribuciones rústica y urbana de este concejo para el año de 1926-27, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días a fin de que los contribuyentes que se juzguen perjudicados puedan entablar el juicio de agravios ante las Corporaciones correspondientes.

Illas, 29 de Abril de 1926.—El Alcalde, Victorio del Busto.

R. al núm. 1397

Alcaldía de Allande

ANUNCIO

La Comisión permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 20 del actual, acordó sacar a concurso por el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la plaza de Médico titular del 2.º Distrito, con residencia en Berducedo, con el haber anual de dos mil quinientas pesetas.

Lo que se hace público a las efectos consiguientes, debiendo presentar los aspirantes a dicha plaza sus solicitudes documentadas en forma durante el plazo señalado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en todos los días hábiles y horas de oficina.

Pola de Allande, 29 de Abril de 1926.—El Alcalde accidental, M. Valledor.

R. al núm. 1403

Alcaldía de Piloña

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, el repartimiento de riqueza rústica, colonia y pecuaria para el ejercicio de 1926-27.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes.

Infiesto, 26 de Abril de 1926.—Armando de la Vega.

R. al núm. 1374

Alcaldía de Parres

EDICTO

Terminados los repartimientos de rústica y de urbana de este Ayuntamiento para el año económico de 1926-27, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que crean pertinentes.

Arriendas, 27 de Abril de 1926.—El Alcalde, José M. Pando.

R. al núm. 1366

Alcaldía de Grado

ANUNCIO

Formado el repartimiento de la contribución rústica de este concejo que ha de regir en el próximo ejercicio de 1926-27, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles y durante las horas de nueve y media a doce y de tres a seis, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Grado, 24 de Abril de 1926.—El Alcalde, Adolfo Galán.

Por este Ayuntamiento se instruye expediente por más de diez años en ignorado paradero del individuo que a continuación se expresa:

Benjamin Fernandez Lopez, es natural de Rañeces, hijo de Francisco y de Benita y cuenta 28 años de edad, es hermano del mozo Aurelio.

Grado, a 3 de Abril de 1926.—El Alcalde, Adolfo Galán.

Delegación de Capellanías del Obispado de Oviedo

EDICTO

En virtud de la providencia dictada por M. I. Sr. Delegado general de Capellanías, Memorias y Obras pías del Obispado, en el expediente que se instruye a instancia de don Pedro Bernaldo de Quirós, vecino de Ronzón en Lena, para la conmutación de las rentas de la Capellanía titulada de «Misa de Alba» de patronato familiar, fundada en Pcla de Lena, y declarada subsistente en virtud de lo establecido en el artículo 4.º del último Convenio sobre Capellanías, se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al patronato activo y a los interesados en el pasivo de la expresada Capellanía, para que, en el término improrrogable de treinta días, a contar desde la publicación del presente, comparezcan en esta Delegación a medio de solicitud acompañada de partidas sacramentales que demuestren su entronque con el fundador, a deducir lo que creyeren convenientes, pasado el cual se procederá a lo que corresponda, parándose el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Oviedo, 1.º de Mayo de 1926.—Dr. Juan Puertes.—Por mandado de S. S.^a, Dr. Antonio Alonso.

Junta vecinal de Agones (Pravia)

Formado por la Junta un presupuesto extraordinario para construir locales escolares de nueva planta, cuyo coste se calcula en 24.000 pesetas, se hace saber al público tal resolución para que en el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones, advirtiéndose que los antecedentes se hallan de manifiesto en el domicilio de la Junta vecinal para cuantos deseen examinarlos.

Agones, 20 de Abril de 1926.—El Presidente, Marcelino Fernandez.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ORTIZ JUNCO, Salvador, de 14 años de edad, soltero, hijo de Evaristo y de Pilar, vecino de Villahormes, partido judicial de Llanes, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del señor Meana, con el fin de ser indagado y notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo por estafa, señalado con el número 310 de 1925.

1.382

RODRIGUEZ HEPBURU, Enrique, hijo de Bernardo y de Ana, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de 22 años, domiciliado últimamente en Somió, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de 30 días en el Cuartel de San Marcos, ante el Juez instructor don José Colás Torres, Teniente de Caballería con destino en el Depósito de caballos sementales de la 8.^a zona, de guarnición en León.

1.379

RODRIGUEZ ALVAREZ, Marcelino, hijo de Manuel y Elvira, natural de La Iglesia, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo, soltero, de 21 años de edad, estatura un metro 450 milímetros, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, residente en Santiago

1.354

SANCHEZ MUÑIZ, Manuel, hijo de Manuel y de Ramona, natural de Taranes, provincia de Oviedo, estatura un metro 670 milímetros, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, D. Antonio Muguero de Muguero, residente en Aranjuez.

1.355